



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1123.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1117 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2017.

Asunción, 27 de octubre de 2017

VISTO: La Resolución N° 1117 del 26 de octubre de 2017, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2017, y a la ciudad de Antofagasta, República de Chile, los días 2 y 3 de noviembre de 2017, con el fin de participar del “Diálogo Regional de Integración y Comercio”, y de la “V Reunión del Grupo de Trabajo del Corredor Bioceánico”; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMREI/N° 121/17 del 27 de octubre de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita la modificación parcial del artículo 1° de la Resolución N° 1117, debido a que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ente organizador del evento, contribuye para cada participante una suma de 3.070,00 USD, monto que es utilizado para cubrir el pasaje aéreo de los tramos Asunción/Washington/Asunción.

Que es necesario modificar parcialmente la Resolución N° 1117/17, para la correcta provisión de los pasajes y viáticos a favor del Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Embajador Luis Fernando Ávalos.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1117 de fecha 26 de octubre de 2017, en lo que respecta a la provisión de los pasajes y viáticos a favor del Embajador **Luis Fernando Ávalos**, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, quedando redactado de la siguiente manera:

Funcionario	Evento	Lugar	Fecha	Obs.
Embajador Luis Fernando Avalos , Viceministro de Relaciones Económicas e Integración	Diálogo Regional de Políticas de Integración y Comercio	Washington D.C., Estados Unidos de América	31 de octubre y 1 de noviembre de 2017	Solo provisión de Viáticos .
	V Reunión del Grupo de Trabajo del Corredor Bioceánico	Antofagasta, República de Chile	2 y 3 de noviembre de 2017	Provisión de pasajes tramo Asunción-Antofagasta-Asunción y Viáticos

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta